

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN

“SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE CURSOS VACACIONALES “SEMILLITAS DEL FUTURO”, PARA EL TIEMPO LIBRE DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE ZUÑAC”

Instrucciones: El Administrador del contrato, de conformidad con el numeral 16 del Art. 303 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP, deberá gestionar, elaborar e intervenir en la recepción formal del objeto de contratación.

En Obras: Revisar Art. 317 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP y NCI 408-29.

En Consultorías: Revisar Art. 318 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP.

En Bienes: Revisar Art. 319 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP y Arts. 33 y 34 del “Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público”.

En Servicios: Revisar Art. 320 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP.

En ínfimas cuantías: Revisar Art. 321 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP.

En la Parroquia Zuñac, Cantón Morona, Provincia de Morona Santiago, a los 24 días del mes de junio del 2024, comparecen, por una parte, la comisión de recepción designada por la Entidad Contratante, integrada por señor Jaime Chacha en calidad de Administrador del Contrato; Tnlgo. Bladimir Favian Barba Chacha Presidente del GAD Parroquial de Zuñac; y, por otra parte, la Ing. Lilia Mélida Lema Ortiz con Ruc: 1400527113001 en calidad de contratista.

Quienes, en cumplimiento del Art. 81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con los Arts. 316 y 325 del nuevo Reglamento General de la Ley, suscriben la presente ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN.

1.- ANTECEDENTES:

Proceso precontractual: NIC-1460016960001-2024-00012

Orden de Trabajo: N° 00012 -2024

Objeto del contrato: “SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE CURSOS VACACIONALES “SEMILLITAS DEL FUTURO”, PARA EL TIEMPO LIBRE DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE ZUÑAC”.

Valor del contrato: \$ 1.999,50 más IVA

Anticipo: No se entrega.

2.- CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN:

La orden de trabajo para la “SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE CURSOS VACACIONALES “SEMILLITAS DEL FUTURO”, PARA EL TIEMPO LIBRE DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE ZUÑAC”, se da con la finalidad de efectuar el reconocimiento a todas las madres de la parroquia Zuñac

Posterior al informe del Administrador y luego de haberse recibido el servicio de esta contratación, se entrega al contratista una constancia de entrega recepción única del servicio, donde la entidad contratante recibe a entera satisfacción los productos contratados.

3.- CONDICIONES OPERATIVAS: Cumplir con las obligaciones contractuales.

4.- LIQUIDACIÓN ECONÓMICA: El pago se realizará luego de la entrega recepción del bien o servicio.

5.- LIQUIDACIÓN DE PLAZOS:

Fecha de Orden de compra: 18 de julio del 2024

Plazo de ejecución de la obra: 5 días.

Ampliaciones de plazo: Ninguno

Suspensión de trabajo: Ninguno

Notificación de multa: Ninguna

Fecha de periodo de trabajos: 22/26 de julio de 2024

TRABAJOS EJECUTADOS

Al efecto, el contratista entrega a la entidad el servicio terminado de:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO
1	DIBUJO PINTURA	UNIDAD	1,00	312,00
2	BÁSQUET	UNIDAD	1,00	300,00
3	FUTBOL	UNIDAD	1,00	350,00
4	REFRIGERIOS	UNIDAD	3,50	787,50
5	TRANSPORTE	UNIDAD	1,00	250,00

7.- CONSTANCIA DE RECEPCIÓN.

El presidente del GAD Parroquial de Zuñac, Tnlgo. Bladimir Barba Ch., y el Administrador del Contrato Sr. Jaime Chacha, mediante informe de satisfacción de fecha 30 de julio del 2024, emiten el criterio técnico de que los materiales entregados por el contratista cumplen con lo establecido en la orden de compra, y aceptan a entera satisfacción del GAD Parroquial de Zuñac.

8. LIQUIDACIÓN ECONÓMICA.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Zuñac, por este contrato pagará a la contratista, el valor de USD 1.999,50 (MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 50/100) dólares de los Estados Unidos de América.

"SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE CURSOS VACACIONALES "SEMILLITAS DEL FUTURO", PARA EL TIEMPO LIBRE DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE ZUÑAC".					
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P.TOTAL
1	Dibujo y pintura	UNIDAD	1,00	312,00	312,00
2	Básquet	UNIDAD	1,00	300,00	300,00
3	Futbol	UNIDAD	1,00	350,00	350,00
4	Refrigerios	UNIDAD	225,00	3,50	787,50
5	Transporte	UNIDAD	1,00	250,00	250,00
SUBTOTAL					1.999,50
IVA 15%					299,93
VALOR TOTAL					2.299,43

9.- REAJUSTE DE PRECIOS PAGADOS Y PENDIENTES DE PAGO:

En la presente contratación, debido a la naturaleza del objeto de contratación, así como las normas jurídicas vigentes que regulan la figura de reajuste de precios, no se estableció dicha posibilidad, por lo tanto, no aplica fórmulas de reajustes ni existen pendientes de pago por este concepto.

10. RECEPCIÓN DEFINITIVA DE CONTRATO

Con los antecedentes expuestos, una vez revisados y verificados todos los componentes de los servicios y las especificaciones técnicas estipuladas en el informe técnico y orden de trabajo, se deja constancia de que se recibe a entera satisfacción del GAD Parroquial de Zuñac y en forma DEFINITIVA el servicio del contrato de ínfima cuantía denominado ""SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE CURSOS VACACIONALES "SEMILLITAS DEL FUTURO",



PARA EL TIEMPO LIBRE DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE ZUÑAC”, otorgado al contratista, Ing. Lilia Mélida Lema Ortiz con Ruc: 1400527113001.

Con la suscripción de la presente Acta Recepción Definitiva, de los servicios realizados y que son recibidos a entera satisfacción de la Entidad Contratante, el contratista renuncia a todo derecho para demandar o exigir al Contratante cualquier tipo de pago adicional o indemnización alguna.

En virtud de lo citado, para constancia de fe y conformidad de lo expresado, suscriben la presente acta en original y tres copias de igual tenor y contenido.

Los miembros que intervinieron se comprometen en firmar electrónicamente de conformidad con las normas y principios que regulan la firma electrónica, en este mismo día.

11. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD DEL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN

COMISION DE RECEPCION	
TNLGO. BLADIMIR BARBA CHACHA	SR.JAIME CHACHA
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE ZUÑAC	ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

Ing. Lilia Melida Lema Ortiz
CONTRATISTA